



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00013-00

En la presente acción ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA contra la sociedad FIBRACRIL S.A.S., representadas legalmente por los señores Jorge Alejandro Gómez Bedoya y Aicardo Alfonso Saldarriaga Fernández, respectivamente, o quienes hagan sus veces en virtud al anterior memorial, se ordena compartir el link del expediente digital, a la apoderada judicial de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 125 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de noviembre 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

